



## REQUISITOS PARA LA CELEBRACION DEL SACRAMENTO DEL

*Matrimonio*

Misión Católica San Juan Pablo II

2410 S. Smith Rd

Gainesville, GA. 30504

770-532-6772

Fax 770-534-8213

Bienvenidos a la Misión Católica San Juan Pablo II.

Nos da mucho gusto que sean parte de nuestra comunidad y que nos de la oportunidad celebrar con ustedes su enlace Matrimonial. Aquí le damos información básica sobre los requisitos para celebrar el Sacramento del Matrimonio

### **PRIMER PASO**

- Hacer cita con el sacerdote
- Tiempo mínimo de preparación pre-matrimonial es aproximadamente seis meses –*esto es dependiendo su caso-*

### **DOCUMENTOS**

- Acta original del Sacramento de Bautismo. Expedida en los últimos 6 meses
- Acta del Sacramento de Confirmación
- Acta de matrimonio civil. (*Si está casado por el civil*)
- Presentar el certificado de preparación pre-matrimonial
- Presentar a la oficina principal el nombre del padrino y madrina de velación para preparar el certificado de Matrimonio religioso
- Todos los documentos requeridos deben estar en nuestras oficinas un mes antes de la ceremonia Matrimonial.
- **Es responsabilidad de los contrayentes de entregar los documentos durante el tiempo requerido. Las oficinas de la Iglesia no se pondrán en contacto con los contrayentes**

- Si uno de los contrayentes, o ambos, han estado casados anteriormente por lo civil y son divorciados, tienen que solicitar una anulación por medio del Tribunal Eclesiástico de la Arquidiócesis de Atlanta, antes de establecer una fecha para la boda Eclesiástica
- La oficina les dará una lista de los grupos de los coros. Por favor escoger el coro y notificar a las oficinas para que ellos a la vez verifiquen su asistencia unos días antes de la boda – *esto está sujeto a cambio en caso de emergencia—*

### **NOTAS**

El día de la cita con el Sacerdote y ya tomada la decisión de casarse, se debe reservar la Iglesia para el día deseado (*no celebramos matrimonios durante el Tiempo de Cuaresma o Adviento*).

Un depósito de \$100.00 dólares es necesario para separar la fecha de la boda. *Este depósito no se devuelve en caso de cancelación.*

El depósito se aplica al total de los gastos de Iglesia.

### **DETALLES QUE RECORDAR**

- Los novios deben confesarse el viernes antes de la boda.
- Si desean Lecturas especiales por favor avisar a la oficina principal con tiempo.

Si los documentos requeridos no están en la oficina tres semanas antes de la boda nos veremos en la obligación de CANCELAR la boda.